YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 173-2022-MDY

Yanahuara, 16 de agosto de 2022

VISTO:

1.- Informe N° 00066-2022-OPP de fecha 16 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46º del Decreto Legislativo N°. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel institucional. concordante con los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28º de la Directiva N° 0002-2021-EF/50 01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral Nº. 0022-2021· EF/50.01.

Que, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando et Modelo Nº 1/GL;

Que mediante Decreto Supremo N° 183-2022-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 23 644 229,00 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar cuatro (04) proyectos de inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco del artículo 14 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 30879, Decreto Legislativo 1440. Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Decreto Supremo N° 183-2022-EF y Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 183-2022-EF, por un monto de **S/ 5 739 089,00 (CINCO MILLONES**

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	**En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Yanahuara
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:068 Reducción de v ulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO/PROYECTOS	: Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones en la Torrentera Chullo, Tramo entre el puente Calle Grande (Lord Byron) hasta la Av. Metropolitana, Centro Poblado e Yanahuara, Distrito de Yanahuara – Provincia de Arequipa – Región Arequipa.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:1 Recursos Ordinario
GASTOS DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos Financieros :	S/ 5 739 089,00
	==========
TOTAL PLIEGO	**S/ 5 739 089,00**
	==========

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto **ELABORAR** las correspondientes **"NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA"** que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTICULO TERCERO.- REMITASE Copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. Alejandro Agustin Maldonado Gutierrez
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDIA
Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero
ALCALDE

C.C
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIVISION DE DEFENSA CIVIL Y PREVENCION DE DESASTRES
UNIDAD DE INFORMATICA
OCI
ARCHIVO.